

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de marzo del dos mil veinte a las ocho horas y dos minutos en el lugar social donde funciona la compañía: **COMERCIAL AUTOMOTRIZ TITANIO AUTOTITANIO CIA LTDA**, Alborada Etapa I Av. Agustín Freire Solar 27, se reúnen los socios la señorita **ALEXANDRA DE LAS MERCEDES AGUILAR JARAMILLO**, integrante del noventa y nueve punto cinco por ciento (99.5%) del capital suscrito y pagado, así como, el señor **ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO**, integrante del cero punto cinco por ciento (0.5%) del capital suscrito y pagado, quienes deciden constituirse en Junta General con el objeto de tratar acerca del resultado económico del dos mil diecinueve.

Actúa como Presidente la señorita **ALEXANDRA AGUILAR JARAMILLO**, y como Secretario el señor **ENRIQUE VICENTE AGUILAR JARAMILLO**, quien de inmediato procede a dar lectura de los informes presentados por los señores Gerente y Comisario de la Compañía y adjunto a estos los Estados Financieros entregados por la Contadora **CPA. MARIA GUEVARA ROMERO**, como son: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambio en el Patrimonio y las notas a los estados financieros. Luego de ser revisados y analizados incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones los señores **SOCIOS**, aprueban en forma unánime estos informes y estados financieros y deciden que sean presentados para efecto de la Declaración de Impuesto a la Renta.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar la Srta. Presidente concede un receso de diez minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las ocho horas y veinte minutos la Srta. Presidente da por terminada la sesión de Junta General de socios, firmando para constancia de la misma la Srta. Presidente y el Secretario.



ALEXANDRA AGUILAR JARAMILLO
PRESIDENTE



ENRIQUE AGUILAR JARAMILLO
SECRETARIO